

D. M. Quito, Abril 20 de 2013

Señores
Junta General de Accionistas de
RADIO MANDARINTATAX S.A.
Presente

De nuestras consideraciones:

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, me permito presentar a continuación el Informe como Comisario de la Compañía **RADIO MANDARINTATAX S.A.** por el ejercicio fiscal terminado al 31 de diciembre de 2011.

De acuerdo a los términos establecidos en la Ley de Compañías, cuyo Art. 279 expresa que es atribución y obligación de los comisarios velar por que la administración de la compañía se ajuste a los requisitos y a las normas de una buena administración.

La compañía me ha entregado los balances correspondientes al ejercicio económico 2010, he examinado los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cuentas por cobrar, procedí a revisar el Balance General y de Resultados de lo que se deduce el presente informe a la Junta General, y, cuando fue necesario, pedimos informes y explicaciones a los administradores y contador de la compañía.

Debemos expresar que la compañía **RADIO MANDARINTATAX S.A.** fue aprobada jurídicamente mediante Expediente 163555 de la Superintendencia de Compañías, en los términos constantes en la Escritura de Constitución ante el Notario Noveno del Cantón Quito, el 8 de abril del 2009 e inscrita en el Registro mercantil el 1 de septiembre del 2009 en tomo 140.

La administración de la Compañía es la única responsable por el diseño y operación del sistema de control interno contable. En cumplimiento de esta responsabilidad, la Administración realiza estimaciones y formula juicios para determinar los beneficios esperados de los procedimientos de control interno. El objetivo del sistema de control interno contable es proporcionar a la administración de la compañía una razonable (no absoluta) seguridad de que las transacciones hayan sido efectuadas de acuerdo con las autorizaciones de la administración y registradas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros.

Los estados financieros que serán presentados a la Junta General de Accionistas próxima a reunirse están de acuerdo con los libros de contabilidad de los que se han derivado. Así mismo, se han aplicado las Normas Contables, las

disposiciones de la Superintendencia de Compañías y las Disposiciones Tributarias vigentes.

En el activo, el saldo de clientes es de 1.670,57 dólares y el saldo de crédito tributario es de 140,41 dólares.

El total del pasivo es de 196,05 dólares y constituyen cuentas por pagar a organismos de control.

Como conclusión debemos manifestar que el resultado de la compañía por el año 2011, alcanzó una utilidad después de 578,22 dólares, los mismos que luego de conciliación tributaria (participación de trabajadores, reserva legal e impuesto a la Renta) su destino esté sujeto a las resoluciones que establezca la Junta General de Accionistas.

En lo referente a las cifras del Estado de Resultados los Ingresos en el año 2011 fueron de US\$ 11.782,25 y los egresos administrativos y de ventas ascendieron a US\$ 11.204,03, dando un total en el resultado del ejercicio por US\$ 578,22.

Se ha determinado que todos los registros contables tienen el soporte respectivo y se ha cumplido con las regulaciones, normas y procedimientos legales determinados para el efecto, por lo que considero que los saldos de las cuentas del Balance de Situación y Estado de Resultados son razonables.

Debo manifestar, que mis funciones como Comisario de la compañía las he desempeñado y cumplido de acuerdo a como lo establece el Art. 279 de la Ley de Compañías; así como según lo determinado por el Estatuto Social de RADIO MANDARINATAX S.A.

Aprovecho la oportunidad para expresar mi agradecimiento por la cooperación brindada por parte de los administradores y personal de la Compañía para la revisión de los libros y documentos de la compañía; así como agradezco a los señores accionistas por la confianza y colaboración recibida.

Quedo atento para aclarar cualquier situación adicional por parte de los accionistas que se refieran al presente informe.

Atentamente



17/02/2012-3

COMISARIO PRINCIPAL
Stalin Antonio Herrera